



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-151,
PERTENECIENTE A DON HERNAN ORTIZ
REYES.-**

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

17 NOV 2017

VISTOS:

2577

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200-151.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de eliminación presentada por Ord. N° 398 de fecha 03 de noviembre de 2017, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indicia la Eliminación de Patente Comercial Rol N° 200-151.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 03 de octubre de 2017, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-151
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Canchas de Tenis – Complejos Turísticos.
Dirección Comercial	:	Portada del Sol Parcela
Nombre	:	HERNAN ORTIZ REYES
Cédula Nacional de Identidad	:	
Resolución	:	N° 815/2017

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PM/JLRA/U.C./TVC/grp-

DISTRIBUCION:

Y	Contribuyente	(1)
Y	Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Y	Dirección Jurídica.	(1)
Y	Unidad de Control	(1)
Y	Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

